16/03/2020

Política del Organismo de Certificación de Sistemas de WCA en caso de circunstancias extraordinarias

Medidas extraordinarias debidas a la pandemia virus COVID-19



Ante la situación provocada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y con el objetivo de proteger la salud de nuestros colaboradores y de nuestros clientes, el Organismo de Certificación de Sistemas de WCA ha decidido adoptar una serie de **medidas excepcionales**, alineadas con las recomendaciones tanto de las autoridades sanitarias como de la Organización Mundial de la Salud y siguiendo las directrices en materia de certificación y acreditación de IAS (*International Accreditation Services*) y de IAF (*International Accreditation Forum*).

Estas medidas afectan directamente a las actividades de auditoría, evaluación y certificación y son las siguientes:

No realizar ningún viaje ni dentro del país ni entre diferentes países.

Llevar a cabo **las reuniones vía Skype** u otro método de videoconferencia.

- No realizar **visitas presenciales** a empresas.
- Re-planificar todas las auditorías ya programadas que incluyan **actividad presencial.**

Respecto a este último apartado y especialmente en lo que se refiere a las **auditorías de seguimiento y renovación**, se **contactará cliente a cliente** para evaluar cada caso y verificar la posibilidad de realizar la **auditoría por medios remotos** o alternativos a la auditoría presencial sin que ello afecte a la eficacia del proceso de auditoría o en su defecto, **coordinar un retraso en la auditoría** compatible con las directrices de IAF.

Una vez la gravedad de la situación haya remitido y siempre atendiendo a las instrucciones de las autoridades sanitarias, las actividades del Organismo de Certificación volverán a la normalidad.

Para cualquier duda, pueden contactar con el Organismo de Certificación de Sistemas en la dirección de correo certificacionsistemas@worldcomplianceassociation.com

Fuente: fuente: Organismo de Certificaci?n de Sistemas de WCA